



TÉRMINOS DE REFERENCIA

| | |
|---|---|
| No. DEL PROYECTO | COL 94300/87174 Y COL 98842/94749 |
| TÍTULO DE LOS PROYECTOS PROYECTO | “Revisión y actualización del Plan Nacional de Implementación de la Convención de Estocolmo sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes” y “Reducción de las liberaciones de los COP no intencionales y mercurio provenientes de la gestión de residuos hospitalarios, RAEE, procesamiento de chatarra metálica y quemas de biomasa” |
| AGENCIA | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. |
| TITULO DE LA CONSULTORÍA | Divulgar el Plan Nacional de Implementación sobre COP y apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la gestión integral de los COP No Intencionales y con los COP Industriales. |
| TIPO DE CONSULTOR | Persona Natural |
| DURACIÓN DEL SERVICIO | Doce (12) meses |

1. JUSTIFICACION

Colombia firmó el Convenio de Estocolmo sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes en mayo de 2001 y la ratificó mediante la Ley 1196 de 2008. En julio de 2010, el Plan Nacional de Implementación (PNI) fue aprobado y enviado a la Secretaría del Convenio. Desde la firma del Convenio de Estocolmo, Colombia ha hecho progresos sustanciales para alcanzar los objetivos que la misma ha previsto, relacionados con la identificación, prevención, reducción y eliminación de los contaminantes orgánicos persistentes y sus residuos. Desde el año 2003, el país ha desarrollado una serie de informes, estudios, documentos e implementación de acciones que han contribuido a comprender y analizar la situación nacional respecto de los contaminantes orgánicos persistentes.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Convenio, el país está obligado a elaborar un plan para el cumplimiento de las obligaciones resultado del convenio; es así como, el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible adelantó durante el año 2007 la formulación del Plan Nacional de Implementación del Convenio de Estocolmo (PNI), y desde finales del año 2008 y parte del 2009 se llevó a cabo un proceso de divulgación y concertación del PNI con los sectores relacionados, con el fin de facilitar su implementación.

Colombia adelantó la actualización del Plan Nacional de Implementación presentado en 2010 a la Convención de Estocolmo, para lo cual realizó una revisión del cumplimiento de las actividades establecidas en dicho documento, se actualizaron los inventarios de los COP elaborados inicialmente, se elaboró un inventario inicial de los compuestos incorporados en la cuarta, quinta y sexta conferencia de las partes de la Convención y se realizaron las consultas requeridas a nivel gubernamental y con los diferentes actores interesados en el país en el tema de los COP.

Con el fin de actualizar el Plan Nacional de Implementación de la Convención de Estocolmo el Gobierno Colombiano presentó un proyecto al Fondo Multilateral para el Medio Ambiente Mundial para que a través de recurso de las actividades habilitadoras se financiara la actualización del PNI, el cual fue aprobado en noviembre del año 2014.

El objetivo del proyecto es actualizar los inventarios existentes de los COP, llevar a cabo los inventarios de los nuevos COP y desarrollar el Plan de Acción para los nuevos contaminantes orgánicos persistentes a efectos de la actualización del Plan Nacional de Implementación del país, tal como se especifica en el artículo 7 de la Convención, según el cual, "Las partes revisarán y actualizará, según corresponda, su plan de aplicación a intervalos periódicos y de la manera que se especifica en la decisión de la Conferencia de las Partes".



El proyecto está organizado en torno a cuatro componentes:

- Componente 1: Definición del plan de trabajo y el alcance para la actualización del PNA y establecer las responsabilidades de las partes interesadas.
- Componente 2: COP Desarrollar los Inventarios y evaluar la capacidad e infraestructura nacional.
- Componente 3: Desarrollar los planes de acción para los nuevos COP y actualizar el Plan de acción para los COP iniciales.
- Componente 4: Actualizar el plan nacional de aplicación para incluir los nuevos COP.

Durante el segundo semestre de 2015 y hasta el primer semestre de 2017, se adelantaron acciones tendientes al cumplimiento de los objetivos previstos para los 4 componentes en relación a la definición del plan de trabajo, organización y sensibilización de los actores involucrados y el desarrollo o actualización de los inventarios de COP, la evaluación de capacidad nacional para su monitoreo y manejo, se actualizaron los planes de acción para cada grupo de COP, se actualizó la evaluación socioeconómica y la estimación de costos y se estructuró el nuevo PNI .

Durante el año 2015 y parte de 2016 se llevó a cabo la elaboración de un inventario inicial de COP de uso industrial considerando especialmente los PBDE, el PFOSF y sus derivados, estableciéndose un inventario inicial y un plan de acción para dichas sustancias como parte del Plan Nacional de Implementación - PNI. Adicionalmente se aplicó una encuesta al sector industrial con potenciales usos de PFOS, cuyas respuestas se están recibiendo actualmente en el Minambiente para complementar la información disponible para el inventario correspondiente, por lo que se requerirá realizar en los próximos meses su análisis e incorporación al inventario, así como trabajar de la mano con estos actores de la industria para la identificación de factores críticos para la implementación del plan de acción de COP de uso industrial en general.

Así mismo, se requiere iniciar la revisión de información disponible en relación a las últimas sustancias adheridas a los listados anexos por la Convención de Estocolmo en la Conferencia de las Partes del año 2017 (COP 8).

Con el fin de dar cumplimiento a los acuerdos de Estocolmo sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes y de Minamata, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible recibió a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo recurso del Fondo Multilateral para el Medio Ambiente Mundial, para lo cual se firmó el documento de proyecto COL 98842/94749.

El objetivo del proyecto propuesto es el de disminuir y potencialmente minimizar la liberación de COP no intencionales y mercurio por medio de la implementación de Mejores Prácticas Ambientales y las Mejores Técnicas Disponibles en cuatro sectores prioritarios a través de un número de proyectos demostrativos mejorando el manejo y control de esas sustancias por medio del fortalecimiento de las políticas y el marco regulatorio relacionados con estas sustancias así como creando la capacidad analítica en los laboratorios nacionales.

El proyecto ha sido organizado en cuatro componentes:

1. Prevenir y minimizar la generación de COPs no intencionales y actualizar su inventario;
2. Prevenir y reducir la liberación de mercurio;
3. Fortalecer el marco institucional, administrativo, legal, técnico y regulatorio para reducir los COP no intencionales y mercurio; y
4. La difusión de las lecciones aprendidas, monitoreo y evaluación.

De acuerdo a lo anterior se requiere contratar un profesional con conocimiento en la gestión de sustancias químicas y residuos peligrosos, que tenga conocimiento sobre el análisis del ciclo de vida de las sustancias químicas, para que concluya la etapa final de elaboración y presentación del NIP, su divulgación e iniciar su implementación.

2. OBJETO

Divulgar el Plan Nacional de Implementación sobre COP y apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la gestión integral de los COP No Intencionales y con los COP Industriales.

Objetivos específicos

En desarrollo del objeto y las obligaciones del contratista se deben cumplir los siguientes objetivos:

2.1. Adelantar las acciones complementarias requeridas para la aprobación y presentación del Plan Nacional de Implementación de la Convención de Estocolmo sobre COP.

2.2. Apoyar el desarrollo de las actividades previstas en el tema de la reducción de los COP No Intencionales en la industria siderúrgica y en las quemas de biomasa en el sector de caña de azúcar.

2.3. Participar en el desarrollo de actividades previstas en el Plan de Acción en relación con los retardantes de llama bromados.

3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

| OBJETIVO | ACTIVIDADES |
|--|---|
| <p>A. Adelantar las acciones complementarias requeridas para la aprobación y presentación del Plan Nacional de Implementación de la Convención de Estocolmo sobre COP.</p> | <p>A1. Evaluar e incorporar comentarios adicionales que puedan surgir durante el proceso de aprobación del PNI por parte de las entidades responsables de la implementación de los planes de acción incluidos en este plan nacional.</p> <p>A2. Preparar los insumos que sean requeridos para el trámite interno en el MinAmbiente y externo ante la Cancillería para el envío formal de la versión final del PNI a la Secretaría de la Convención de Estocolmo.</p> <p>A3. Realizar el acompañamiento y seguimiento a las entidades responsables de la implementación de los planes de acción incluidos en el PNI, para dar inicio a la ejecución de las actividades previstas en ellos.</p> <p>A4. Adelantar como mínimo tres (3) socializaciones del PNI aprobado con los actores involucrados e interesados que considere pertinente el MinAmbiente, que incluya la presentación de los resultados de los inventarios y evaluaciones de COP, así como las actividades a ser adelantadas en los planes de acción específicos.</p> <p>A5. Preparar y coordinar un (1) taller de cierre del proceso de actualización del PNI con los actores involucrados e interesados, con el fin de discutir las lecciones aprendidas, retos y acciones a seguir para la correcta implementación del PNI.</p> |
| <p>B. Apoyar el desarrollo de las actividades previstas en el tema de la</p> | <p>B1. Estructurar los aspectos que se deben considerar para realizar la evaluación en la industria siderúrgica que permita establecer la implementación de las mejores técnicas</p> |



| | |
|--|--|
| <p>reducción de los COP No Intencionales en la industria siderúrgica y en las quemas de biomasa en el sector de caña de azúcar.</p> | <p>disponibles y las mejores prácticas ambientales para disminuir la generación de COP No Intencionales.</p> <p>B2. Establecer una lista de expertos internacionales que puedan asesorar al Ministerio en los temas de reducción de COP No Intencionales en la industria siderúrgica y en las quemas de biomasa en la industria de la caña de azúcar.</p> <p>B3. Participar en la estructuración técnica de los proyectos piloto a desarrollar con la industria siderúrgica, especialmente mediante la documentación y revisión de estudios a nivel internacional que permitan establecer su contribución a la disminución de las quemas de biomasa.</p> <p>B4. Apoyar el desarrollo de las actividades para el incremento de la cosecha mecánica, el aprovechamiento de biomasa y el trabajo con las comunidades que contribuyan a la disminución de las quemas de biomasa.</p> <p>B5. Adelantar una consulta con expertos internacionales sobre la implementación de las MTD y las MPA en el sector siderúrgico.</p> |
| <p>C. Participar en el desarrollo de actividades previstas en el Plan de Acción en relación con los retardantes de llama bromados.</p> | <p>C1. Realizar el análisis de las respuestas obtenidas a partir de la aplicación de la encuesta sobre el uso de PFOS, sus sales y PFOSF en el sector industrial, para complementar el inventario de COP de uso industrial.</p> <p>C2. Adelantar una revisión bibliográfica en revistas indexadas sobre el tratamiento de plásticos con retardantes de llama y establecer las tecnologías que pueden ser usadas en Colombia.</p> <p>C3. Realizar como mínimo tres (3) reuniones de trabajo con actores que presuntamente utilicen COP de uso industrial en el país, con el fin de identificar aspectos críticos para la implementación del plan de acción específico para este grupo de sustancias.</p> <p>C4. Realizar un diagnóstico inicial sobre el uso Parafinas cloradas de cadena corta (SCCP por sus siglas en inglés) y el éter de decabromo difenilo (DecaBDE).</p> <p>C5. Participar en la elaboración de un diagnóstico sobre la capacidad en el país para el tratamiento de plásticos con retardantes de llama.</p> <p>C6 Adelantar dos capacitaciones sobre el tema de retardantes de llama bromados.</p> <p>C7. Adelantar una consulta con expertos internacionales sobre la eliminación de retardantes de llama bromados.</p> <p>C8. Elaborar un esquema de análisis de ciclo de vida para los retardantes de llama bromados que puedan estar presentes en Colombia, identificando las principales fuentes de ingreso al país, los productos y residuos donde se encuentran, el manejo que se dará a las existencias en el país y establecer un horizonte de tiempo para su eliminación.</p> |

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista deberá cumplir con el objeto de la orden de servicio que se suscriba, de acuerdo con las normas legales vigentes y con las obligaciones contractuales que se señalan a continuación:

- Suministrar las copias de los informes o soportes, de las actividades objeto del contrato que solicite el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Mantener comunicación continua con la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana a través del supervisor sobre cualquier aspecto de orden técnico u operativo que incida en la ejecución de las obligaciones pactadas e implique modificaciones al plan de trabajo.
- Presentar oportunamente al supervisor los informes y productos establecidos en el presente contrato. Se entiende que no habrá incumplimiento de la presente obligación cuando para la entrega de un producto establecido se requiera de un insumo de orden técnico, el cual deberá ser suministrado al consultor con la debida antelación.
- Asistir a las reuniones citadas por el MinAmbiente o el coordinador del proyecto y que estén relacionadas con los productos que el consultor debe entregar.
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.
- Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.

5. LUGAR DE ENTREGA DE INFORMES Y/O PRODUCTOS

El contratista debe presentar los informes y/o productos en español, en documento impreso y copia digital en la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana del MinAmbiente. Calle 37 No. 8 -40 Piso 3.

6. SUPERVISOR

El contratista debe trabajar bajo la Supervisión del Coordinador Nacional de Proyectos COP, quién dará el visto bueno a todos los productos y tramitará el respectivo pago.

7. REQUISITOS MINIMOS

7.1 Obligatorios

- ✓ Profesional con grado en química, ingeniería química, ingeniería ambiental o ingeniería mecánica.
- ✓ Estudios de posgrado en temas ambientales o relacionados con el objeto de la consultoría.
- ✓ Experiencia profesional mínima de tres (3) años en temas relacionados con la gestión de sustancias químicas y/o residuos peligrosos en la industria. Se aceptaran tesis de doctorado finalizada y aprobada cuya investigación haya abordado los temas antes señalados y se haya incluido una o varias etapas del análisis del ciclo de vida de sustancias químicas.
- ✓ Dominio del inglés (oral, verbal y escrito) y del español.

7.2 Deseables

- ✓ Experiencia en proyectos de gestión de sustancias químicas que incluyan en general compuestos orgánicos persistentes u otras sustancias químicas de interés ambiental del sector industrial.
- ✓ Experiencia en procesos de formulación o implementación de proyectos, estándares, guías técnicas, protocolos, mejores técnicas disponibles y mejores prácticas ambientales de convenciones internacionales (Estocolmo o Basilea).
- ✓ Publicaciones en revistas, libros u otros documentos técnicos sobre gestión de sustancias químicas que incluyan compuestos orgánicos persistentes u otras sustancias químicas de interés ambiental del sector industrial.

8. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

La modalidad de contratación será mediante orden de prestación de servicios considerando las normas del PNUD y tendrá una duración de doce (12) meses. El valor de la presente consultoría se pagará con la entrega de cada uno de los productos establecidos a continuación previa certificación de satisfacción por parte del Supervisor, así:

| Producto | Descripción del producto | Tiempo |
|-------------|---|--|
| Producto 1 | Un informe con los avances de las sub-actividades A1 y B1 | Un mes después de firmada la orden de servicios. |
| Producto 2 | Un documento con los avances de las sub-actividades A1, A2, A3, B1, C1 y C2. | Dos meses después de firmada la orden de servicios. |
| Producto 3 | Un documento con los resultados de las sub-actividades B1 y B2 y un documento con los avances de las sub-actividades A1, A2, A3 y B3. | Tres meses después de firmada la orden de servicios. |
| Producto 4 | Un documento con los avances de las sub-actividades A1, A2, A3, B3 y C3. | Cuatro meses después de firmada la orden de servicios. |
| Producto 5 | Un documento con los resultados de las sub-actividades A3, A4 y un avance de las actividades B3 y B4. | Cinco meses después de firmada la orden de servicios. |
| Producto 6 | Un documento con los resultados de las sub-actividades A1, A2, A5, C3 y C4. | Seis meses después de firmada la orden de servicios. |
| Producto 7 | Informe con los avances de las sub-actividades, B3, B4 y C5 | Siete meses después de firmada la orden de servicios |
| Producto 8 | Informe con los avances de las sub-actividades, B3, B4, B5, C3 y C5 | Ocho meses después de firmada la orden de servicios |
| Producto 9 | Informe con los avances de las sub-actividades, B3, B4, C3 y C5 | Nueve meses después de firmada la orden de servicios |
| Producto 10 | Informe con los avances de las sub-actividades, B3, B4, C3 y C5 | Diez meses después de firmada la orden de servicios |
| Producto 11 | Informe con los resultados de las sub-actividades B5, C6, C7 y C8. | Once meses después de firmada la orden de servicios |
| Producto 12 | Informe con los resultados de los resultados de las actividades B y C. | Doce meses después de firmada la orden de servicios |

Nota 1. El consultor deberá presentar para cada uno de los pagos, una cuenta de cobro dirigida a PNUD, quien realizará el pago correspondiente 15 días después de su aprobación por parte del supervisor.



Nota 2: En caso de requerirse, para la presente consultoría se cuenta con recursos adicionales para cubrir viajes y viáticos necesarios para el desarrollo de la misma, por lo que no deben incluirse en la propuesta. Se pagarán tiquetes en tarifa económica y viáticos de acuerdo a la tabla de contratistas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

9. PLAZO Y FORMA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA

El oferente deberá entregar los siguientes documentos para ser considerado en el proceso de selección.

- Presentación de la oferta económica donde se indique el valor de cada uno de los productos considerando el formato del **Anexo 1**.
- Certificar la experiencia profesional, informando la fecha de inicio y finalización de la respectiva actividad y entidad y/o organización para la cual prestó sus servicios, considerar el formato del **Anexo 2**.
- Descripción general y breve de la forma como el consultor propone metodológicamente desarrollar la consultoría, considerando el formato del **Anexo 3**.

Los documentos requeridos deberán ser enviados a José Álvaro Rodríguez Castañeda, Coordinador Nacional de Proyectos COP, al correo electrónico joarodriguez@minambiente.gov.co.

El plazo para la presentación de las propuestas en los términos aquí señalados será el siguiente:

Apertura de las postulaciones

Fecha: Mayo 26 de 2017
Hora: 4:00 P.M.
Lugar: Sitio Web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Cierre de las postulaciones

Fecha: Junio 9 de 2017
Hora: 5:00 PM
Entrega: Todos los documentos requeridos deberán ser remitidos a través de correo electrónico o correo certificado o radicado en la ventanilla de correspondencia del Ministerio, considerando la siguiente información:

JOSÉ ÁLVARO RODRÍGUEZ

Coordinador Nacional de Proyectos COP
Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana.
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Calle 37 # 8-40 Bogotá, Colombia.
Email: joarodriguez@minambiente.gov.co

No se recibirán solicitudes entregadas en un lugar distinto al fijado para su entrega o presentadas en el Ministerio después de la fecha y hora límite fijada para su presentación. Si se remite la propuesta por correo electrónico deberá tener un correo de confirmación de la recepción de los mismos en caso de no recibirlo comunicarse con Lissette Castro al número telefónico 1- 3323400 Ext 1265.

10. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La modalidad de contratación será mediante una orden de servicios que deberá ser firmada entre el director de proyecto y el representante del proponente, considerando las normas del PNUD.

11. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Cumplimiento con los requisitos mínimos obligatorios.
- Calificación de la experiencia.
- Aspectos metodológicos a considerar para el desarrollo de la consultoría.
- Precio ofertado.

12. CRITERIO DE CALIFICACION

Calificación total sobre 100 puntos de la siguiente manera:

a) Experiencia (Máximo 50 puntos):

| CRITERIO | PUNTAJE |
|---|--|
| Estudios de posgrado en temas ambientales o relacionados con el objeto de la consultoría. | Máximo 10 puntos: 10 puntos si posee estudios de doctorado y 5 si posee estudios de maestría. |
| Experiencia profesional mínima de tres (3) años en temas relacionados con la gestión de sustancias químicas y/o residuos peligrosos en la industria. Se aceptaran tesis de doctorado finalizada y aprobada cuya investigación haya abordado los temas antes señalados y se haya incluido una o varias etapas del análisis del ciclo de vida de sustancias químicas. | Máximo 10 puntos: 5 puntos entre tres (3) y cuatro (4) años de experiencia relacionada, 10 puntos por más de cuatro (4) años de experiencia relacionada. |
| Experiencia en proyectos de gestión de sustancias químicas que incluyan en general compuestos orgánicos persistentes u otras sustancias químicas de interés ambiental del sector industrial. | Máximo 10 puntos: 5 puntos por un (1) proyecto en este sentido y 10 puntos por dos (2) o más. |
| Experiencia en procesos de formulación o implementación de proyectos, estándares, guías técnicas, protocolos, mejores técnicas disponibles y mejores prácticas ambientales de convenciones internacionales (Estocolmo o Basilea) | Máximo 10 puntos: 5 puntos por un (1) proyecto en este sentido y 10 puntos por dos (2) o más. |
| Publicaciones en revistas, libros u otros documentos técnicos sobre gestión de sustancias químicas que incluyan compuestos orgánicos persistentes u otras sustancias químicas de interés ambiental del sector industrial. | Máximo 10 puntos: 5 puntos por una (1) publicación en este sentido y 10 puntos por dos (2) o más. |

b) Aspectos metodológicos a considerar para el desarrollo de la consultoría. (Máximo 20 puntos):

Se evaluarán los aspectos metodológicos que el consultor considerará para el desarrollo de las actividades propuestas en los presentes términos de referencia según el **Anexo 3**:

- Pertinencia (Máximo 10 puntos)



- Coherencia (Máximo 5 puntos)
- Viabilidad de la propuesta (Máximo 5 puntos)

c) Valor de la oferta (máximo 30 puntos):

| | |
|-----------------------|---|
| Menor precio ofertado | 30 puntos a la más económica, las demás tendrán un puntaje menor proporcional a la relación de su precio respecto a la menor. |
|-----------------------|---|

Se escogerá el proponente en orden descendente que obtenga la mayor calificación según el puntaje obtenido en la evaluación de la experiencia comprobada del oferente y precio ofertado. En caso de empate, se seleccionará el oferente que cuente con mayor experiencia en proyectos relacionados con contaminantes orgánicos persistentes, de mantenerse el empate se seleccionará la oferta con el menor valor y de continuar el empate según el orden de entrega de las propuestas.

Por otra parte, en caso que el oferente que ocupe el primer lugar no acepte o se compruebe con los documentos entregados que no cumple con los requisitos exigidos, se contratará el siguiente en la lista.

13. INFORMACION

El proponente que resulte **seleccionado**, debe comprometerse a entregar la siguiente documentación, requerida para la elaboración de la orden de servicio. Estos documentos pueden ser enviados por correo electrónico con el fin de agilizar la elaboración de la orden:

- a. Soportes académicos y de experiencia.
- b. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
- c. Certificado de Antecedentes fiscales de la Contraloría.
- d. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- e. Fotocopia del registro único y tributario RUT
- f. Certificado en el que conste que el oferente se encuentra al día en pagos de salud y pensión.
- g. Certificación bancaria (número, sucursal, ahorros o corriente) para trámite de consignación del pago que se genere.

Nota: Las certificaciones serán revisadas para comprobar el cumplimiento con los requisitos mínimos, así como los estudios y experiencia calificada. Si la persona no cumple con los datos consignados en la hoja de vida presentada y calificados previamente, se hará una reevaluación y se recalificará.

14. ACLARACIONES

En caso de requerirse cualquier aclaración, debe hacerse vía correo electrónico a joarodriguez@minambiente.gov.co. No se aceptan aclaraciones vía teléfono, ni personales.

| | |
|---|--|
| Elaboró: Fabián Mauricio Pinzón Rincón Consultor Proyecto NIP UPDATE | |
| Revisó: José Alvaro Rodríguez Castañeda Coordinador Proyectos COP | |
| Aprobó: Willer Edilberto Guevara Hurtado Director DAASU | |



ANEXO 1 CARTA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

[Lugar, fecha]

Señores

Proyecto COL 94300-87174

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Calle 37 No 0 - 40

Asunto: Proyecto PNUD COL 94300-87174. “Consultoría para la socialización y acompañamiento inicial en la ejecución del Plan Nacional de Implementación sobre COP y complementación de información para COP de uso industrial”.

Por la presente manifiesto que he examinado los Términos de Referencia, que estoy de acuerdo y en consecuencia cumpla y acepto todas y cada una de las disposiciones en él contenidas para realizar la consultoría de la referencia, así como las establecidas por la Ley.

El abajo firmante ofrezco proveer los servicios para [indicar objeto de la consultoría] de conformidad con los Términos de Referencia y con mi propuesta.

Mi propuesta económica será obligatoria, con sujeción a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato.

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban. Además dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo. Que esta propuesta y la orden de servicios que llegare a celebrarse solo comprometen al firmante de esta carta. Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que el servicio se ejecutará en un plazo de establecido en los términos de referencia, desde la fecha de la firma del contrato.

Que el costo total de la oferta, expresado en pesos colombianos (COP) es el siguiente: [expresar costos en letras y números] discriminados así, según los productos requeridos:

| Producto | Descripción del producto | Valor (Pesos Colombianos) |
|------------|---|---------------------------|
| Producto 1 | Un informe con los avances de las sub-actividades A1 y B1 | |
| Producto 2 | Un documento con los avances de las sub-actividades A1, A2, A3, B1, C1 y C2. | |
| Producto 3 | Un documento con los resultados de las sub-actividades B1 y B2 y un documento con los avances de las sub-actividades A1, A2, A3 y B3. | |
| Producto 4 | Un documento con los avances de las sub-actividades A1, A2, A3, B3 y C3. | |
| Producto 5 | Un documento con los resultados de las sub-actividades A3, A4 y un avance de las actividades B3 y B4. | |
| Producto 6 | Un documento con los resultados de las sub-actividades A1, A2, A5, C3 y C4. | |
| Producto 7 | Informe con los avances de las sub-actividades, B3, B4 y C5 | |



MINAMBIENTE



Al servicio
de las personas
y las naciones



GEF



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

| | | |
|-------------|--|--|
| Producto 8 | Informe con los avances de las sub-actividades, B3, B4, B5, C3 y C5 | |
| Producto 9 | Informe con los avances de las sub-actividades, B3, B4, C3 y C5 | |
| Producto 10 | Informe con los avances de las sub-actividades, B3, B4, C3 y C5 | |
| Producto 11 | Informe con los resultados de las sub-actividades B5, C6, C7 y C8. | |
| Producto 12 | Informe con los resultados de los resultados de las actividades B y C. | |

NOTA: Se entiende que todos los factores que pueden afectar el costo de la propuesta fueron tenidos en cuenta por el proponente al formular su propuesta y, que su influencia no podrá ser alegada como causal que justifique incremento de precios o incumplimiento del contrato.

Atentamente,

(Firma)

Nombre del oferente: [indicar nombre completo del proponente]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfono: [indicar número e indicativo de larga distancia]



MINAMBIENTE



Al servicio
de las personas
y las naciones



GEF



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ANEXO 2
FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS
(Este formato debe ser diligenciado por el oferente)

| REQUISITOS | Indicar por qué es el consultor idóneo para este trabajo |
|--|---|
| <p>Profesional con grado en química, ingeniería química, ingeniería ambiental o ingeniería mecánica.</p> <p>Estudios de posgrado en temas ambientales o relacionados con el objeto de la consultoría.</p> | <p>[Detallar los estudios realizados, Universidad, fecha de Grado, Título obtenido y experiencia]</p> |
| <p>Experiencia profesional mínima de tres (3) años en temas relacionados con la gestión de sustancias químicas y/o residuos peligrosos en la industria. Se aceptaran tesis de doctorado finalizada y aprobada cuya investigación haya abordado los temas antes señalados y se haya incluido una o varias etapas del análisis del ciclo de vida de sustancias químicas.</p> | <p>[Relacionar detalladamente la experiencia específica que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto, Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio– fecha de terminación – Entidad contratante)]. [Se debe incluir una fila para cada una de las experiencias que se deseen relacionar].</p> |
| <p>Experiencia en proyectos de gestión de sustancias químicas que incluyan en general compuestos orgánicos persistentes u otras sustancias químicas de interés ambiental del sector industrial.</p> | <p>[Relacionar detalladamente la experiencia específica que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto, Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio– fecha de terminación – Entidad contratante)]. [Se debe incluir una fila para cada una de las experiencias que se deseen relacionar].</p> |
| <p>Experiencia en procesos de formulación o implementación de proyectos, estándares, guías técnicas, protocolos, mejores técnicas disponibles y mejores prácticas ambientales de convenciones internacionales (Estocolmo o Basilea)</p> | <p>[Relacionar detalladamente la experiencia específica que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto, Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio– fecha de terminación – Entidad contratante)]. [Se debe incluir una fila para cada una de las experiencias que se deseen relacionar].</p> |
| <p>Publicaciones en revistas, libros u otros documentos técnicos sobre gestión de sustancias químicas que incluyan compuestos orgánicos persistentes u otras sustancias químicas de interés ambiental del sector industrial.</p> | <p>[Relacionar detalladamente la experiencia específica que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Título, año, medio de publicación)]. [Se debe incluir una fila para cada una de las publicaciones que se deseen relacionar].</p> |



| | |
|------------------------------------|---|
| Disponibilidad y forma de trabajo. | [Indicar su disponibilidad para mantener reuniones semanales y cuando el coordinador del proyecto los disponga en la ciudad de Bogotá]. |
|------------------------------------|---|

(Las fechas deberán indicarse en formato dd/mm/aaa)

Atentamente,

(Firma)

Nombre del oferente: [indicar nombre completo del proponente]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfono: [indicar número e indicativo de larga distancia]



MINAMBIENTE



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ANEXO 3
FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE PROPUESTA PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE LA
CONSULTORÍA
(Este formato debe ser diligenciado por el oferente)

| Objetivos | Aspectos metodológicos a considerar para adelantar la consultoría |
|--|---|
| A. Adelantar las acciones complementarias requeridas para la aprobación y presentación del Plan Nacional de Implementación de la Convención de Estocolmo sobre COP. | |
| B. Apoyar el desarrollo de las actividades previstas en el tema de la reducción de los COP No Intencionales en la industria siderúrgica y en las quemadas de biomasa en el sector de caña de azúcar. | |
| C. Participar en el desarrollo de actividades previstas en el Plan de Acción en relación con los retardantes de llama bromados. | |

(Las fechas deberán indicarse en formato dd/mm/aaa)

Atentamente,

(Firma)

Nombre del oferente: [indicar nombre completo del proponente]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfono: [indicar número e indicativo de larga distancia]